

Maldonado, 7 de setiembre 2022.-

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

RESOLUCIÓN N° 124/2022

VISTO: La licitación abreviada N° 92/2022 para el arrendamiento de inmueble en la ciudad de Maldonado con destino a funcionamiento del CAFF Preadolescente “Camaleón” dependiente de esta Dirección Departamental.

RESULTANDO: **I)** Que por Resolución 100/2022 se dispuso el llamado a licitación abreviada para el arrendamiento de inmueble en la ciudad de Maldonado con destino a funcionamiento del CAFF Preadolescente “Camaleón” dependiente de la Dirección Departamental de Maldonado; **II)** Que se realizaron las publicaciones de precepto; **III)** Que de acuerdo a lo informado por el Departamento de Compras del Instituto en folio 97 de este expediente, el día establecido para la apertura de ofertas, 24 de agosto de 2022, no se presentaron ofertas para este procedimiento.

CONSIDERANDO: Que no habiéndose presentado ofertas, el procedimiento licitatorio ha resultado desierto, correspondiendo pronunciamiento en tal sentido.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en los artículos 33, 52, 63, 65 y 68 del TOCAF; ley 15.977; artículos 105 y ss. del Reglamento de Procedimiento Administrativo de INAU,

EL DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE INAU MALDONADO

RESUELVE:

1º) DECLÁRASE DESIERTA la licitación abreviada 92/2022, en virtud de la ausencia de ofertas válidas.

2º) DISPÓNESE la realización de las gestiones pertinentes tendientes a efectuar un nuevo llamado en iguales términos.

3º) **REALÍCENSE** las publicaciones correspondientes, y **PASE** para su archivo, sin perjuicio de la conformación con copia de la presente, del nuevo expediente a los efectos dispuestos en el numeral anterior.



Eduardo Rodas
Director Dptal. INAU
Maldonado